



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
H. Ayuntamiento de Guadalajara
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con el objeto de informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, debe sesionar una vez cada dos meses, razón por la cual no se llevó a cabo Sesión durante el mes de **octubre** del presente año.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jal. a 29 de octubre de 2021.
“Colaborar para Progresar”

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Municipal denominado
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara